

# BECAS ERASMUS+ KA131 PARA ESTUDIOS 2023-24





# FINALIDAD DE LAS BECAS

Realizar **estudios** en una **universidad europea** con **pleno reconocimiento académico** de los estudios cursados en el extranjero.

Se abonan los **gastos de matrícula** igual que en cursos anteriores, en la **Universidad de Alcalá**, en los **plazos fijados** por la **Secretaría** del **CUCC**, y no se abonan gastos de matrícula en la universidad de destino.

Se mantiene el pago de las mensualidades del CUCC durante la estancia en el extranjero.

# OBJETIVOS DE LAS BECAS

Proporcionar la oportunidad de beneficiarse educativa, lingüística y culturalmente de la experiencia del aprendizaje en otros países europeos.

Fomentar la cooperación entre instituciones y enriquecer el entorno educativo de las instituciones de acogida.

Contribuir a la creación de una comunidad de jóvenes y futuros profesionales con buena cualificación y con experiencia internacional.

#### DOTACIÓN Y DURACIÓN DE LA BECA

La **ayuda económica** tiene como finalidad **compensar** el **aumento** de los **costes** que genera el periodo de movilidad.

No está destinada a cubrir la totalidad de los costes de la estancia.

En el caso del CUCC, las estancias pueden ser:

Anuales (9 meses) o

**Cuatrimestrales** (entre 4 y 5 meses), tanto durante el C1 como en el C2.

AYUDAS
ECONÓMICAS DEL
SEPIE
(SERVICIO
ESPAÑOL PARA
LA
INTERNACIONALIZACIÓN
DE LA
EDUCACIÓN)

Según el **nivel de vida del país** de **destino**.

Si el viaje se realiza en un **medio de transporte** sostenible (tren, autobús o coche compartido) y se justifica debidamente, se dotará con 50€ adicionales y hasta 4 días adicionales de ayuda, si procede.

Hay tres grupos de países:

### DOTACIÓN MENSUAL

GRUPOS	PAÍSES	AYUDA ORDINARIA	AYUDA A ESTUDIANTES CON MENOS OPORTUNIDADES
1- países con coste de vida alto	coste de vida Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega,		560€
2- países con Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Francia, Coste de vida Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal. medio		260€	510€
3- países con coste de vida bajo	Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania,		460€

# ESTUDIANTES CON MENOS OPORTUNIDADES

Son estudiantes con menos oportunidades los:

Una vez concedida la beca, el estudiante acreditará su situación debidamente en el Vicerrectorado de RRII. Beneficiarios de beca de estudios de carácter general del Ministerio de Educación y FP para estudios universitarios, concedida en el curso 2022-2023.

Refugiados o personas que hayan solicitado protección internacional en España.

Quienes tengan reconocida y calificada legalmente una discapacidad igual o superior al 33%.

# ASPECTOS PARA TENER EN CUENTA

Sólo se podrá realizar **una movilidad semestral o anual por curso académico**. No se podrán realizar dos movilidades semestrales en dos destinos distintos.

En las movilidades anuales, se financiarán un máximo de 7 meses como consecuencia de la distribución de fondos entre los beneficiarios de la beca.

Las **ampliaciones de estancia** de becas Erasmus+ KA131 se podrán realizar si el estudiante reúne los requisitos para ello, pero **no serán financiadas**, a excepción de que se cuente con fondos suficientes recibidos de la Unión Europea para poder sufragarlas.

#### COMPATIBI-LIDAD CON OTRAS AYUDAS

Se puede participar en varias movilidades Erasmus+ en distintos cursos de un mismo ciclo hasta un máximo de 12 meses.

**RECUERDA**: En los estudios universitarios hay 3 ciclos: Grado, Máster y Doctorado.

Se puede solicitar o haber solicitado una beca Erasmus+ para Estudios y solicitar una beca Erasmus+ para Prácticas en el futuro, pero no pueden disfrutarse simultáneamente.

BECAS SANTANDER ERASMUS 2023-24 Para estudiantes seleccionados para realizar una movilidad Erasmus+.

Se registrarán en la plataforma del Banco Santander <a href="https://www.becas-santander.com/es">https://www.becas-santander.com/es</a> desde el día de la publicación de la convocatoria hasta el 14 de marzo de 2023.

# BECAS SANTANDER ERASMUS 2022-23

Grupo	Número de becas	Importe	Destinadas a:
A	2	1.000€	Estudiantes con certificado de discapacidad en grado igual o superior al 33%, mejor expediente académico y/o beneficiarios de beca general de estudios del MEFP en 2022-23
В	25	500€	Estudiantes con mejores expedientes académicos; especial atención a beneficiarios de beca general de estudios del MEFP en 2022-23

#### REQUISITOS MÍNIMOS PARA SOLICITAR BECA ERASMUS+ KA131

Ser **ciudadano de la Unión Europea**, Islandia, Liechtenstein, Noruega, Turquía, Macedonia del Norte o Serbia.

Ser ciudadano de terceros países con permiso de residencia válido en España en el momento de la movilidad y acreditar haber cursado un año de estudios en la Universidad de Alcalá, como mínimo.

Haber realizado la **matrícula** en una **titulación oficial** de la Universidad de Alcalá.

Los estudiantes de **dobles titulaciones** solo pueden presentar solicitud para **una de las dos.** 

REQUISITOS MÍNIMOS PARA SOLICITAR BECA ERASMUS+ KA131

Haber superado al menos 60 créditos de la titulación en el momento de la solicitud (a fecha de 13 enero 2023).

Acreditar un **conocimiento** suficiente de la **lengua** en que se van a cursar los estudios y satisfacer los **requisitos lingüísticos** que exija la **universidad de destino**.

Tener seguro con cobertura médica básica, justificado a través de la Tarjeta Sanitaria Europea, o un seguro médico privado.

CRITERIOS
PARA
ELEGIR
DESTINO
BECAS
ERASMUS+
KA131

Comprobar que se cumplen los requisitos lingüísticos exigidos por la universidad de destino.

Comprobar que la universidad de destino dispone de una oferta académica acorde a los estudios que desea realizar durante la movilidad para conseguir la convalidación de las asignaturas.

REQUISITOS
ESPECÍFICOS
DEL CUCC.
ASIGNATURAS
NO
CONVALIDABLES 1

## Por decisión aprobada en Junta de Centro del CUCC, no se pueden convalidar las siguientes asignaturas:

- Didáctica de la Lengua Española y la Literatura (4° Ed. Infantil, 1C)
- Literatura Española y su Didáctica (3º Ed. Primaria,
   1C)
- Historia de España (3º Ed. Primaria, 2C)
- Matemáticas II (3° Ed. Primaria, 1C)
- Evaluación Psicológica I (3º Psicología, 1C, en el caso de que la movilidad tuviese lugar solo durante el 1C)
- Intervención y Tratamiento Psicológico I (3º Psicología, 2C)
- Intervención y Tratamiento Psicológico II (4º Psicología, 1C)

REQUISITOS
ESPECÍFICOS
DEL CUCC.
ASIGNATURAS
NO
CONVALIDABLES 2

En caso de no encontrar convalidaciones o no poder convalidar todas las asignaturas en una movilidad, es posible matricular una asignatura por cuatrimestre en modo normal y cursarla mediante evaluación final en el Campus Virtual del CUCC.

PAÍS	INSTITUCIÓN	CÓDIGO ERASMUS	N° PLAZAS	MESES	OBSERVACIONES
CROACIA	UNIVERSIDAD DE RIJEKA	HR RIJEKA01	2	9	EDUCACIÓN
CROACIA	UNIVERSIDAD DE ZADAR	HR ZADAR01	2	9	EDUCACIÓN PSICOLOGÍA
ESLOVAQUIA	UNIVERSIDAD DE PRESOV			12	EDUCACIÓN
ESLOVAQUIA	UNIVERSIDAD DE PRESOV	SK PRESOV01	1	12	EDUCACIÓN Mención NNEE

ESLOVAQUIA	UNIVERSIDAD DE TRNAVA	SK TRNAVA01	2	5	PSICOLOGÍA
ESLOVAQUIA	UNIVERSIDAD DE TRNAVA	SK TRNAVA01	2	5	EDUCACIÓN
ESLOVENIA	UNIVERSIDAD DE MARIBOR	SI MARIBOR01	4	10	EDUCACIÓN/ PSICOLOGÍA
FINLANDIA	UNIVERSIDAD DE LAPONIA	SF ROVANIE01	2	9	EDUCACIÓN Mención LENGUA EXTRANJERA

FRANCIA	UNIVERSIDAD DE ANGERS	F ANGERS01	4	6	PSICOLOGÍA
GRECIA	UNIVERSIDAD DE PATRAS	G PATRA01	2	9	EDUCACIÓN
GRECIA	UNIVERSIDAD DE PATRAS	G PATRA01	2	9	EDUCACIÓN SOCIAL
ITALIA	UNIVERSIDAD SUOR ORSOLA BENINCASA	I NAPOLI04	2	9	EDUCACIÓN PSICOLOGÍA EDUCACIÓN SOCIAL

POLONIA	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE CRACOVIA	PL KRAKOW05	1	5	EDUCACIÓN PRIMARIA
POLONIA	UNIVERSIDAD JAGELLÓNICA	PL KRAKOW01	4	10	PSICOLOGÍA
PORTUGAL	INSTITUTO POLITÉCNICO DE CASTELO BRANCO	P CASTELO01	2	9	EDUCACIÓN PRIMARIA Mención EF
PORTUGAL	UNIVERSIDAD DE LAS AZORES	P ACORES01	2	9 9	EDUCACIÓN PRIMARIA PSICOLOGÍA

#### PRESENTAR DOCUMEN-TACIÓN. PASO 1

Formulario de solicitud de beca Erasmus+. Se cumplimenta online (ir a página 6 de la convocatoria general), clicando en: https://Formulario de Solicitud Beca Erasmus+ KA131 Estudios (curso 2023-24)

Una vez cumplimentado el formulario y enviado online, se imprimirá el comprobante que llegará a la cuenta de correo electrónico (@edu.uah.es) y se entregará en el Registro General de la Universidad de Alcalá o por cualquier otro medio que refleje la ley 39/2015 de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, incluida la Sede Electrónica

Se dirige al "Servicio de Relaciones Internacionales - Becas ERASMUS+ KA131 ESTUDIOS".

#### PRESENTAR DOCUMEN-TACIÓN. PASO 1

#### **MUY IMPORTANTE:**

Solo el Formulario de Solicitud de plaza Erasmus+ ha de ser presentado en el Registro General de la Universidad de Alcalá.

Presencialmente o en sede electrónica

#### PRESENTAR DOCUMEN-TACIÓN. PASO 2

La siguiente documentación se ha de enviar al correo electrónico de la ORI del CUCC: internacional.secretaria@cardenalcisneros.es

Asunto: BECAS ERASMUS+ KA131

¿A QUIÉN?: Rocío Bernal Quevedo

Teléfono: +34 91 889 12 54 extensión 133

¿DÓNDE?: Despacho 16 (junto a la puerta de

acceso 5)

#### PRESENTAR DOCUMEN-TACIÓN. PASO 2

Formulario de solicitud de plaza Erasmus+ y fotocopia del justificante de haberlo presentado en el Registro General de la UAH.

Fotocopia del **DNI**. Si **no** eres **español/a**, fotocopia del **NIE** en **vigor** hasta que finalice la movilidad.

CV EUROPASS: méritos no recogidos en el expediente académico y que aporten puntos para baremar; hay que adjuntar copias acreditativas de los diplomas, cursos o experiencia profesional.

#### PRESENTAR DOCUMEN-TACIÓN. PASO 2

Copia del **certificado oficial de idioma** que acredite el nivel de conocimiento del idioma de estudio en el destino solicitado. Certificados oficiales de conocimiento de otras lenguas.

Carta de motivación, explicando las razones para solicitar la beca.

Fotocopia del **resguardo de la matrícula** en la UAH. Se obtiene en "**Mi Portal**", en la web de la UAH.

**Expediente académico**. Se obtiene en "**Mi Portal**" en la web de la UAH.

#### PLAZO DE ENTREGA DE SOLICITUDES

El plazo de admisión comenzó el día siguiente a la publicación de la convocatoria.

Finaliza el viernes 13 de enero de 2023.

#### COMISIÓN EVALUADORA

## La Comisión Evaluadora del CUCC está formada por:

La Subdirectora de Ordenación Académica, **Isabel Silva Lorente**  La Coordinadora de Relaciones Internacionales, **Marival García Lledó** 

La Secretaria de la ORI, **Rocío Bernal Quevedo** 



Se consultará a los **Coordinadores de Grado** si se considerase necesario.

CRITERIOS DE VALORACIÓN GENERALES 1

A	Expediente académico	Hasta 10 puntos	Media ponderada con dos decimales
В	Acreditación oficial de conocimiento del idioma en que se realizará la movilidad	Hasta 5 puntos	B1- 2 puntos B2- 3 puntos C1- 4 puntos C2 -5 puntos
С	Acreditación oficial de otro idioma comunitario que no sea la lengua materna	Hasta 3 puntos	A1-A2 - 1 punto B1-B2 - 2 puntos C1-C2 - 3 puntos
D	Curriculum Vitae	Hasta 0,5 puntos	

#### CRITERIOS DE VALORACIÓN GENERALES 2

E	Carta de motivación	Hasta 0,5 puntos	
F	No haber recibido con anterioridad otra beca Erasmus+ en el ciclo	Hasta 0,5 puntos	
G	Prioridad a estudiantes cursando el penúltimo curso de sus estudios	Hasta 0,5 puntos	
Н	Condiciones específicas de selección para cada Facultad/ Escuela/Centro	10 puntos	Las del CUCC se detallan en la siguiente diapositiva

# CRITERIOS DE VALORACIÓN ESPECÍFICOS DEL CUCC

IMPORTANTE: Deben incluirse en el CV y justificarse documentalmente.

Participación en programas de cooperación, voluntariado y/o Pastoral Universitaria. Pertenencia a asociaciones de carácter social, cultural, medioambiental y/o deportivo.	Hasta 3 puntos
Posesión de diploma de monitor de Tiempo Libre, entrenador deportivo, formación musical, guía turístico, deportista federado, etc.	Hasta 2 puntos
Participación en la vida académica: Ser o haber sido delegado de curso, de Centro, miembro de la Junta de Representantes o del Consejo de Estudiantes de la UAH, etc.	Hasta 1,5 puntos
Asistencia y participación en <b>cursos formativos</b> impartidos en el <b>CUCC</b>	Hasta 1,5 puntos
Ser o haber sido <b>becario</b> del <b>CUCC</b>	Hasta 1 punto
Realización de <b>cursos formativos</b> en cualquier <b>otra institución universitaria y campo distinto</b> a los estudios propios.	Hasta 1 punto

#### RESOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN

La lista de seleccionados se publicará de acuerdo a la Circular de Protección de Datos de fecha 9 de junio de 2017, en la que se establece que los listados se publiquen en la **Intranet de la UAH**.

También es válida la publicación en el tablón de anuncios de la ORI del CUCC, puesto que el acceso es restringido.

#### ACEPTACIÓN O RENUNCIA DE LA BECA

PARA ACEPTAR la beca se debe firmar la DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA BECA (disponible en la web de la UAH. Solicitudes e Impresos) y entregarla en la ORI del CUCC en el plazo de 5 días hábiles desde la publicación de la relación provisional de adjudicación de plazas.

PARA RENUNCIAR a la beca se debe firmar la CARTA DE RENUNCIA (disponible en la web de la UAH, Solicitudes e Impresos) y entregarla en la ORI del CUCC en el plazo de 5 días hábiles desde la publicación de la relación provisional de adjudicación de plazas. De ese modo, la plaza podrá ser cubierta por los solicitantes que estén en la lista de suplentes.

#### ACEPTACIÓN DE LA BECA

Tras la aceptación de la beca, se seguirá el procedimiento indicado en la **GUÍA DEL ESTUDIANTE EN PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL**, publicada en la página web de la UAH.

Es conveniente disponer de firma electrónica. Para ello, contacta con: <a href="https://www.uah.es/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/servicios-universitarios/informacion-universitaria/centro-de-informacion/#firma-electronica">https://www.uah.es/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/servicios-universitaria/centro-de-informacion/#firma-electronica</a>

IMPORTANTE: la asignación definitiva de una plaza está condicionada a que el estudiante sea aceptado finalmente por la universidad de destino.

#### CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria hasta el <b>13 de enero de 2023</b>
PUBLICACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS	Entre los días <b>30 de enero y 3 de febrero</b> de 2023, en la ORI del CUCC.
PLAZO DE SUBSANACIÓN	5 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del listado de solicitudes provisionales admitidas y excluidas. La subsanación de documentos se realizará por Registro
PUBLICACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS	17 de febrero de 2023.
PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS	3 de marzo de 2023.
CONFIRMACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA PLAZA	5 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del listado de adjudicación provisional de plazas.
PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS	17 de marzo de 2023.

#### **MUY IMPORTANTE**

- Registrate en Comunic@2.0
  - La información te llegará automáticamente desde la UAH.
- Usa la cuenta nombre.apellido@edu.uah.es
  - Para acceder a MI PORTAL y descargarte el expediente académico o ver los listados.
  - Es la cuenta que usarás para comunicarte con todo lo relacionado con el Programa Erasmus+.



#### GRACIAS POR TU ATENCIÓN







